



San Miguel de Tucumán

EXPTE: EXP - ME - 41242 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Farm. GONZALEZ REVIRIEGO, MONICA VIVIANA**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA II del Instituto de Farmacia de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Melina Eleonora BELIZAN; y

CONSIDERANDO:

Que la **Farm. GONZALEZ REVIRIEGO, MONICA VIVIANA**, es egresada con el Título de Farmacéutica de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,

QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Tener por autorizado a la **Farm. GONZALEZ REVIRIEGO, MONICA VIVIANA**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA II del Instituto de Farmacia de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Melina Eleonora BELIZAN.

Art.2°)- La **Farm. GONZALEZ REVIRIEGO, MONICA VIVIANA**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3°)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta Unidad Académica.

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Farmacia de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 12817 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/09/2026 11:19:10
Cargado por: Humberto Hugo Brito



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
04/09/2026 12:18:54



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
03/09/2026 11:24:21



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
07/09/2026 10:08:50